

REF.: Aprueba Orden de Compra  
Convenio Marco

DECRETO EXENTO N° 124-/ B

Curacautín, 25 de marzo 2022.-

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de pedido del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y
- 6.- Teniendo presente el decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

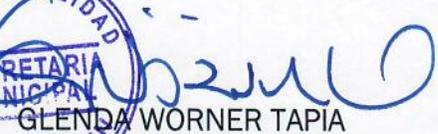
**CONSIDERANDO:**

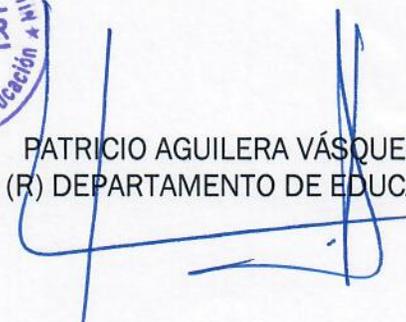
- 1.- La necesidad de adquirir combustible para realizar los recorridos tanto urbanos como rurales con los alumnos de las distintas Escuelas Municipales de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra N° 4114-142-CM22, por la suma de \$ 4.000.000, correspondiente a carga de petróleo diésel vía tarjeta electrónica, al Proveedor COPEC S.A., Rut N° 99.520.000-7, para los buses del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, Asig. 001, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
  
GLENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PFAV/gwt/ chov /fpct  
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M

MAT.: Decreto Ex. N° 104, 25/03/2022, que autoriza compra de petróleo para Buses del daem.